

25 de octubre 2017

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos	
La Coordinadora General Jurídica remite observaciones a la iniciativa de reforma a los artículos 174 segundo párrafo, 175 y 185 último párrafo y de adición a los artículos 174-1, 174-2, 174-3, 174-4, 174-5, 174-6, y 174-7 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de reforma al artículo 6, fracción XIV, recorriéndose la actual fracción XIV, para pasar a ser la fracción XV; adición a la fracción IV y un último párrafo al artículo 7; un último párrafo al artículo 8; y la Sección Décima denominada «Fortalecimiento a los mercados y centrales de abastos» con un artículo 38 bis dentro del Capítulo IV de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	
II. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos	
El Presidente Municipal de San Felipe, la secretaria del ayuntamiento de Romita y los secretarios de los ayuntamientos de Purísima del Rincón, Coroneo, Tierra Blanca, San Francisco del Rincón, León, Moroleón, Salamanca, Pénjamo y Yuriria, envían respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos 174 segundo párrafo, 175 y 185 último párrafo y de adición a los artículos 174-1, 174-2, 174-3, 174-4, 174-5, 174-6, y 174-7 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de reforma al artículo 6, fracción XIV, recorriéndose la actual fracción XIV, para pasar a ser la fracción XV; adición a la fracción IV y un último párrafo al artículo 7; un último párrafo al artículo 8; y la Sección Décima denominada «Fortalecimiento a los mercados y centrales de abastos» con un artículo 38 bis dentro del Capítulo IV de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	
III. Comunicados provenientes del Congreso	
El Director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa de reforma a los artículos 174 segundo párrafo, 175 y 185 último párrafo y de adición a los artículos 174-1, 174-2, 174-3, 174-4, 174-5, 174-6, y 174-7 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de reforma al artículo 6, fracción XIV, recorriéndose la actual fracción XIV, para pasar a ser la fracción XV; adición a la fracción IV y un último párrafo al artículo 7; un último párrafo al artículo 8; y la Sección Décima denominada «Fortalecimiento a los mercados y centrales de abastos» con un artículo 38 bis dentro del Capítulo IV de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	

25 de octubre 2017

ASUNTO	ACUERDO
El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas remite estudio de la iniciativa de reforma a los artículos 174 segundo párrafo, 175 y 185 último párrafo y de adición a los artículos 174-1, 174-2, 174-3, 174-4, 174-5, 174-6, y 174-7 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de reforma al artículo 6, fracción XIV, recorriéndose la actual fracción XIV, para pasar a ser la fracción XV; adición a la fracción IV y un último párrafo al artículo 7; un último párrafo al artículo 8; y la Sección Décima denominada «Fortalecimiento a los mercados y centrales de abastos» con un artículo 38 bis dentro del Capítulo IV de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	
El Secretario General de este Congreso del Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política ha acreditado el registro por persona física en el Padrón de Cabilderos a las ciudadanas Luz Adriana Gutiérrez Zepeda, Marcela Gutiérrez Zepeda, Lilia Araceli Rodríguez García, María Fernanda Mejía Rodríguez y María del Socorro Navarro Ventura así como a los ciudadanos José Manuel Ramos Robles, Víctor Hugo Delgado Montes, José Luis Trujillo Mendoza y Alfredo Eduardo Díaz López con diversos temas que involucran a estas Comisiones. El Secretario General de este Congreso del Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó exhortar a las Comisiones Legislativas a efecto de que se impulsen los trabajos de análisis y estudio de las iniciativas que se tengan radicadas.	